

X 42898
7/8/2014

Guayaquil, a 26 de Mayo del 2.014

Señor.

JESUS DANIEL MENA VERA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en sesión de **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES Y PINTURAS NEIRA S.A. REPINSA**. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto, por renuncia del anterior, de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de cinco años** desde la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, con todos los deberes y atribuciones que se señalan en los Estatutos de la Compañía, a Usted, le corresponde ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual

La Compañía **REPRESENTACIONES Y PINTURAS NEIRA S.A. REPINSA**, se constituyo el 15 de Junio de 1.995, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suarez y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Diciembre de 1.995.

Atentamente.

Margie Daniela Neira Camba

MARGIE DANIELA NEIRA CAMBA.

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C.C. 0916352701.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL.

Guayaquil, a 26 de Mayo del 2.014.

Jesus Daniel Mena Vera

JESUS DANIEL MENA VERA.

Nacionalidad Ecuatoriana-

C.C. No.130494288-9.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.786
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2014
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

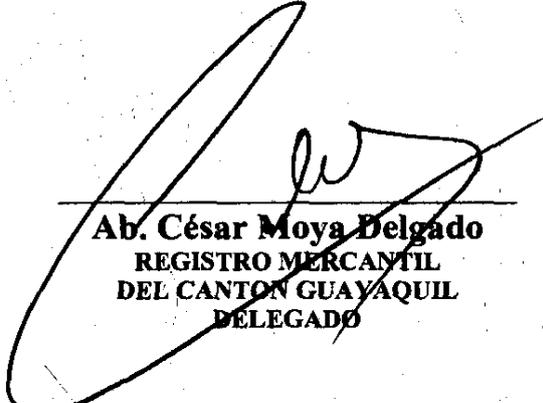
1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente **Nombramiento de Gerente General**, de la Compañía **REPRESENTACIONES Y PINTURAS NEIRA S.A. REPINSA**, a favor de **JESUS DANIEL MENA VERA**, de fojas **21.600 a 21.602**, Registro de Nombramientos número **6.984**.

ORDEN: 23786



Guayaquil, 03 de junio de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

847412

